



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 355 /2023

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo (conectado vía remota por Microsoft Teams), Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo (conectado vía remota por Microsoft Teams), Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a acta de reunión ordinaria 354/2023, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º. 01/2023 CONTRATACIÓN DE SEGUROS: MEDICO HOSPITALARIO Y AUTOMOTORES PARA LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL. Este punto fue presentado por la [REDACTED] Jefa de la UACI, quien fue acompañada por los Jefes de las Unidades solicitantes, [REDACTED] Jefe del Depto. De Gestión y Desarrollo Humano y del [REDACTED] Jefe del Depto. De Recursos Logísticos, a efecto de solicitar al pleno del CDAC, la autorización correspondiente de las bases de licitación pública No. 01/2023 contratación de Seguros: Medico Hospitalario y Automotores para la Autoridad de Aviación Civil; los cuales fueron remitidos con antelación a los correos de cada uno de los Directores para lectura y su consideración; inició la [REDACTED] comentando sobre los montos que de acuerdo a Ley se consideran para proceder a un proceso de licitación pública, y cada uno de los procesos de contratación; para el presente caso procede a presentar evidencia de las disponibilidades presupuestarias correspondientes, documento emitido por la UFI por medio de una certificación, y presenta asimismo de modo gráfico, el proceso completo que se llevará a cabo para el presente caso, así como el cronograma que incluye fechas de actividades de seguimiento, una ejemplificación de la publicación que será realizada en uno de los periódicos de mayor circulación en nuestro país, presenta los seguros a requerir, con sus montos aproximados para contratar esto de acuerdo a los estudios de mercado realizados, así como los montos de mantenimiento de oferta que serán requeridos, esto último de acuerdo al artículo 35 de la LACAP; hace un detalle del sistema de evaluación de ofertas, los factores que son considerados por los proveedores para la presentación de sus ofertas, presenta un histórico de las contrataciones de seguros realizado desde el año 2017, así como un resumen de los datos contenidos en los términos de referencia para ambos seguros, procedió asimismo a aclarar las dudas e interrogantes que realizaron los Directores del CDAC; los Directores del CDAC, agradecieron a los presentes por la exposición realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Aprobar las bases de la Licitación Pública No. 01/2023 contratación de Seguros: Medico Hospitalario y Automotores para la Autoridad

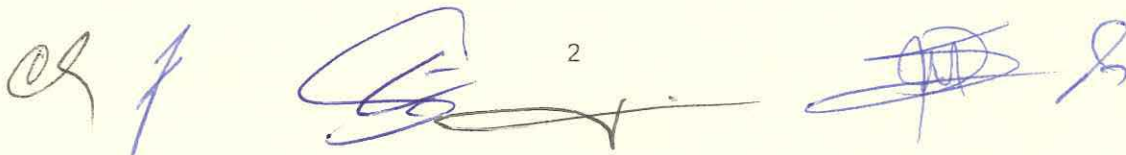


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Aviación Civil; b) Aprobar la Comisión Evaluadora de Ofertas para el presente proceso, la cual quedara integrada de la manera siguiente:

NOMBRE	CARGO
	JEFA UACI
	JEFE UFI
	COLABORADORA JURIDICA –GERENCIA LEGAL
	UNIDAD SOLICITANTE-DEPARTAMENTO GESTIÓN DESARROLLO HUMANO
	UNIDAD SOLICITANTE-DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGISTICOS(PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO).
	COLABORADOR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO.
	EXPERTA EN LA MATERIA DEPARTAMENTO MEDICINA AVIACIÓN.

c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente aprobación de las bases de licitación y nombramiento de la CEO, y que asimismo verifique la realización del proceso de licitación que corresponde. PUNTO CINCO. INFORME EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PANELES SOLARES. Este punto fue presentado por la [REDACTED] Subdirectora de Navegación Aérea, quien fue acompañada por el [REDACTED] Encargado de Medio Ambiente y asimismo por el [REDACTED] del Depto. De Recursos logísticos; haciendo del conocimiento del pleno que el PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 111 KWP EN LA AAC, ha sido costeadado por otras fuentes de financiamiento, que el mismo se adjudico a la empresa INVERLEC, así como el monto total del proyecto; cediendo la palabra al [REDACTED] de la Unidad de Medio Ambiente, encargado de la administración del proyecto y quien procedió a presentar el cronograma general del proyecto, las características físicas del mismo, antecedentes, los beneficios de ahorro en el consumo de energía por sistema fotovoltaico, ahorro estimado en el primer año de uso; retorno de la inversión, así como otros productos que han sido entregados por la empresa contratada, finalizando con un informe fotográfico de la instalación de los paneles solares y accesorios; los Directores del CDAC, agradecieron a los presentes por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: Dar por recibido EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 111 KWP EN LA AAC; PUNTO SEIS. PROMOCIÓN INTERNA DE SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD DE VUELO Y DE JEFE DE CERTIFICACIÓN. Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del



2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien instruido por el Director Ejecutivo de la AAC, y en base a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Trabajo de la AAC, solicitó la autorización correspondiente del pleno del CDAC, para realizar promoción interna de los Señores: [REDACTED] Subdirector de Seguridad de Vuelo y del [REDACTED] como Jefe de Certificación; asimismo presenta el perfil profesional de ambas personas, su tiempo de servicio para la institución, así como la calificación obtenida en su última evaluación del desempeño, realizada durante el periodo que han fungido como interinos en los puestos de trabajo detallados; los Directores del Consejo en atención a lo solicitado en esta fecha por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad acordaron: a) Autorizar el nombramiento a partir del dieciocho de febrero de dos mil veintitrés como Subdirector de Seguridad de Vuelo del [REDACTED] con salario que corresponde al S1 de la plaza, [REDACTED] b) Autorizar el nombramiento a partir del dieciocho de febrero de dos mil veintitrés como Jefe de Certificación del [REDACTED] con salario que corresponde al S1 de la plaza, [REDACTED] c) Se autoriza el inicio del proceso de contratación para la plaza de Inspector de Certificación; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique los presentes acuerdos y que asimismo ordene y verifique la realización de los tramites subsiguientes. PUNTO SIETE. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL. Este punto fue desarrollado por la [REDACTED] Jefa Interina del Depto. de Organización Métodos y Regulaciones, quien instruida por el Director Ejecutivo de la AAC y con el propósito de establecer los lineamientos internos que deberán seguir todo el personal de la AAC, cuando se les encomiende el desempeño de una misión oficial dentro o fuera del territorio nacional. Tomando de referencia el Reglamento General de Viáticos de la Presidencia de la República y en cumplimiento a las Disposiciones Generales de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se establecen las cuotas, los parámetros y condiciones para determinar con claridad y responsabilidad la asignación y el pago de viáticos para las misiones oficiales y otros gastos relacionados a las diferentes misiones. Los Directores del CDAC, agradecieron a la [REDACTED] por la presentación realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Autorizar la revisión 01 de la edición 00 de la Normativa de asignación de viáticos de la Autoridad de Aviación Civil con código AAC-DIR-011-D; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su cumplimiento. PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyo a las quince horas con cincuenta minutos y para efectos legales en este mismo acto acuerdan ratificar y firmar la presente acta.


ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Pasan firmas Acta 355/2023

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC